



**Estrategia de difusión anual para Código de Ética;
Procedimiento de Denuncia para Maltrato, Discriminación,
Faltas a la Igualdad de Género, Acoso Laboral y Sexual, y
Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento
del Terrorismo y Delitos Funcionarios.**

**Ministerio Secretaria General de la Presidencia
2021**

Control de Versiones	Fecha	Elaborado por	Firma	Aprobado por	Firma
01	26-04- 2021	Bastián Jul Analista UCG		Pamela Ávila Jefa Unidad Control de Gestión y Coordinadora Comité de Integridad	

Contenido

I. Antecedentes	3
II. Objetivos.....	3
III. Alcance.....	4
IV. Metodología	4
V. Mecanismos, Acciones e iniciativas de Difusión	5
Resumen:	5
A. Conversatorios.....	6
B. Infografías Virtuales:.....	6
C. Capacitación en jornadas de Inducción	7
D. Taller de oportunidades de mejoras a los instrumentos difundidos	8
VI. Encuesta de Medición	9

I. Antecedentes

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en adelante el Ministerio, cree firmemente que las instituciones públicas deben generar una cultura de buen trato, con ambientes saludables, de mutuo respeto y no discriminación, propendiendo a mejorar los grados de satisfacción, calidad de la vida laboral y el bienestar físico, psicológico y social por parte de las personas en su labor y en su entorno de trabajo, aumentando así la productividad y el logro de objetivos institucionales, además de fortalecer una cultura ética al interior de la Institución.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento formaliza la “Estrategia de difusión anual” sobre:

- Código de Ética institucional
- Procedimiento de prevención de faltas a la igualdad de género, maltrato, discriminación y acoso laboral y sexual.
- Manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios.

Esta formalización de actividades de difusión se enmarca en los compromisos establecidos en la auditoría al objetivo gubernamental N°2: “Evaluación de los sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las Auditorías interna”, que tiene como objetivo fortalecer las estrategias de difusión de los mecanismos y canales de comunicación con las/los funcionarios del Ministerio.

Durante el año 2020 se implementó por primera vez el programa del plan de difusión del Ministerio teniendo como resultado un 100% de las actividades programadas. Cabe destacar que la segunda versión del Plan de Difusión 2021 planificara las actividades considerando el contexto sanitario que atraviesa el país producto de la enfermedad COVID-19, entregando flexibilidad a las actividades que impliquen reunirse con personas, buscando alternativas de ejecución y fijando metas acordes a la situación nacional.

II. Objetivos

Objetivo General:

- Instalar una cultura institucional basada en la incorporación a la vida laboral de conductas ajustadas con los principios y valores de la probidad de la función pública, la ética y la integridad, a través del fortalecimiento de las estrategias de difusión del Código de Ética, de los mecanismos y canales de comunicación de consultas y

denuncias, además del sistema preventivo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios.

Objetivos Específicos:

- Difundir el Código de Ética institucional a todos los funcionarios y las funcionarias y colaboradores/as del Ministerio.
- Concientizar a los funcionarios, funcionarias y colaboradores/as dependientes del Ministerio sobre las temáticas de maltrato, acoso laboral y sexual, igualdad de género e inclusión.
- Difundir a las funcionarias, funcionarios y colaboradores/as del Ministerio, el Procedimiento de denuncia de maltrato, acoso laboral y sexual (en adelante MALS), discriminación y faltas a la igualdad de género.
- Promover buenas prácticas laborales, respeto en los grupos de trabajo, espacios laborales saludables, prevención del delito, resolución de conflictos al interior de grupos de trabajo, igualdad de género e inclusión.
- Difundir el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios, a todos los funcionarios y las funcionarias, y colaboradores/as del Ministerio.
- Concientizar a los funcionarios y las funcionarias, y colaboradores/as dependientes del Ministerio sobre la prevención de inobservancias éticas al interior del servicio.
- Generar mejoras de carácter participativa a los instrumentos de fortalecimiento a la integridad pública.

III. Alcance

- Autoridades, Colaboradores/as, funcionarias y funcionarios públicos dependientes del Ministerio Secretaria General de la Presidencia: personal de calidad jurídica Honorario, Contrata y Planta.
- Estudiante en Prácticas laborales y Pasantes.

IV. Metodología

La metodología establecida para generar la presente estrategia de difusión es de carácter participativo, pues fue aprobada y trabajada en el Comité de Integridad, espacio institucional compuesto por representantes de diferentes Divisiones y la Asociación de Funcionarios del Ministerio.

El presente plan a su vez se basa en las orientaciones del Servicio Civil para la elaboración de diferentes documentos conducentes a generar buenas prácticas laborales y las indicaciones para cumplir las normas de aplicación general para La Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (en adelante también UGyDP) (Resolución N°1 y N°2 de la Dirección Nacional de Servicio Civil).

En conformidad a lo anterior, se propone un modelo estratégico de difusión interna que contemple iniciativas de difusión canalizadas por el área de Desarrollo de Personas y la Coordinación de integridad para su elaboración y ejecución.

V. Mecanismos, Acciones e iniciativas de Difusión

Resumen:

Actividad	Objetivo	Responsable	Cantidad	Evaluación
A. Conversatorios Participativos Ministeriales	Conocer y reflexionar sobre ética y prevención en el Ministerio	Coordinación de Integridad	6	Encuesta anual sobre conocimiento
B. Infografías Virtuales	Conocer y recordar instrumentos para fortalecer la ética y probidad		6	
C. Charlas explicativas en jornadas de inducción	Inducir a los funcionarios respecto del sistema de integridad y sus instrumentos		Según requerimiento de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas	
D. Taller de oportunidades de Mejora Manual de Prevención.	Obtener retroalimentación de los funcionarios/as para actualizar instrumentos del sistema de integridad.		1	Encuesta que se aplicará al final del taller.
E. Envío de resultado de encuesta	Remitir a todos los funcionarios/as el resultado de encuesta aplicada el año anterior.		1	No aplica evaluación para la presente actividad.

A. Conversatorios Participativos

➤ Objetivo

Conocer y reflexionar sobre el **Código de Ética, Procedimiento MALS, discriminación y faltas a la igualdad de género y Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios**, y abrir espacios de participación para evaluar el Código de ética y la plataforma de denuncia y consulta con grupos de funcionarios y funcionarias del MINSEGPRES..

Estas actividades podrán llevarse a cabo de forma virtual utilizando el sistema dispuesto por la Unidad de Tecnologías de la Información. De lo contrario se remitirá documentación vía correo electrónico a las funcionarias y funcionarios de los grupos seleccionados.

➤ Roles y Responsabilidades

Este tipo de instancia estará a cargo de la Coordinadora de Integridad en colaboración de la Unidad de Control de Gestión, quien gestionará con la jefatura de cada Unidad y/o División la fecha en que se realice cada conversatorio participativo.

➤ Periodicidad

Para el año 2021, se realizarán al menos cinco jornadas de conversatorio, distribuidas entre los meses de mayo a noviembre en diferentes centros de responsabilidad institucional.

➤ Instancia de Evaluación y Actualización de la estrategia

Se realizará una encuesta de carácter anual, en el mes de noviembre, que será aplicada a todos los funcionarios del Ministerio, para conocer el nivel de conocimiento alcanzado sobre estas materias y las mejoras que se puedan proponer. Dicha encuesta estará a cargo la Unidad de Control de Gestión. Los resultados serán utilizados para mejorar la estrategia del siguiente año y enfocar el trabajo anual en las divisiones o unidades con menor impacto.

B. Infografías Virtuales:

➤ Objetivo

Conocer y recordar instrumentos para fortalecer la ética y probidad tales como el Código de Ética, Procedimiento MALS, discriminación, faltas a la igualdad de género y Manual de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF). Estas serán enviadas por correo electrónico a funcionarias, funcionarios y trabajadores/as a Honorario del Ministerio.

Ejemplo: ¿Sabías que nuestra institución cuenta con canales de denuncia para situaciones de maltrato, acoso laboral y sexual, discriminación y faltas a la igualdad de género para todos nuestros funcionarios?, Conócelos aquí: [Link de destinación](#)

Los temas para tratar estarán sujetos al contexto nacional y las áreas que la Coordinadora de Integridad estime acordes tratar.

➤ **Roles y Responsabilidades**

Este tipo de instancia estará a cargo de la Coordinadora de Integridad, y la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas. Para el diseño se solicitará colaboración de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública, y se ira coordinando con la Unidad de Control de Gestión y UGyDP los temas a tratar en cada infografía.

➤ **Periodicidad**

Para el año 2021, se realizarán al menos seis infografías, distribuidas entre los meses de mayo a noviembre

➤ **Instancia de Evaluación y Actualización de la estrategia**

Se realizará una encuesta de carácter anual, en el mes de noviembre, que será aplicada a todos los funcionarios/as del Ministerio, con objeto de reflejar el nivel de conocimiento alcanzado sobre estas materias y las mejoras que se puedan proponer. Dicha encuesta estará a cargo de la Unidad de Control de Gestión. Los resultados serán utilizados para mejorar la estrategia del siguiente año y enfocarse en aquellas Divisiones o Unidades que resulten con menor conocimiento de la evaluación realizada

C. Capacitación en jornadas de Inducción

➤ **Objetivo**

Inducir a las funcionarias, funcionarios y personal a honorarios que se integra al Ministerio, en los temas de ética, probidad y procedimiento de MALS, discriminación y faltas a la igualdad de género, como también los contenidos del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios, a través de charlas explicativas en las jornadas de inducción por parte de la coordinación de integridad o a través del envío mediante correo electrónico de la presentación formal desarrollada por la Coordinación de Integridad a todas y todos los anteriormente nombrados.

➤ **Roles y Responsabilidades**

Este tipo de instancia estará a cargo de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas (UgyDP), la que organizará en colaboración con la Unidad de Control de Gestión quien presentará las materias del procedimiento MALS, Manual de Prevención LA/FT/DF y Código de Ética en las jornadas de inducción convocadas.

➤ **Periodicidad**

Las convocatorias serán realizadas por la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas, a medida que ingresen nuevos funcionarios y funcionarias a la institución, teniendo como meta que todo funcionario que ingrese al Ministerio cuente con su inducción respectiva. En caso de que el contexto sanitario lo requiera las inducciones serán remplazadas por el envío vía correo electrónico de la presentación desarrollada por la Coordinación de Integridad y la UGyDP. El listado de nuevos ingresos será remitido por la UGyDP. De contar con un instrumento de video conferencia facilitado por la Unidad de Tecnologías de la Información, se podrá realizar por medio de esta vía.

➤ **Instancia de Evaluación y Actualización de la estrategia**

Se realizará una encuesta de carácter anual, en el mes de noviembre, que será aplicada a todos los funcionarios del Ministerio, que refleje el nivel de conocimiento alcanzado sobre estas materias. Los resultados serán utilizados para mejorar la estrategia del siguiente año y enfocarse en aquellas Divisiones o Unidades con menor conocimiento de acuerdo a los resultados de la encuesta.

D. Taller de oportunidades de mejoras al Manual de Prevención

➤ **Objetivo**

Obtener retroalimentación por parte de funcionarios y funcionarias respecto al Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios, a fin de actualizar y mejorar dicho instrumento.

➤ **Roles y Responsabilidades**

Este tipo de instancia estará a cargo de la Unidad de Control de Gestión la que gestionará y ejecutará dicho taller. El taller también podrá ser realizado de forma digital enviando la documentación a un grupo de funcionarias y funcionarios, determinados por la Coordinadora de Integridad y Oficial de Cumplimiento, realizando sus observaciones y contribuciones al instrumento de evaluación.

➤ **Periodicidad**

El año 2021, se realizará un taller. En caso de que el contexto sanitario lo requiera el taller se realizará de forma digital.

➤ **Instancia de Evaluación y Actualización de la estrategia**

Se realizará una encuesta de carácter anual, en el mes de noviembre, que será aplicada a todos los funcionarios del Ministerio, que refleje el nivel de conocimiento alcanzado sobre estas materias. Los resultados serán utilizados para mejorar la estrategia del siguiente año y

enfocarse en aquellas Divisiones o Unidades con menor conocimiento de acuerdo con los resultados de la encuesta

E. Resultado encuesta año anterior

➤ Objetivo

Remitir la información del resultado de la encuesta de integridad aplicada el año anterior a todas las funcionarias, funcionarios del Ministerio con objeto de que conozcan la autoevaluación efectuada acerca del conocimiento de los instrumentos del comité de integridad en el servicio y su centro de responsabilidad.

➤ Roles y Responsabilidades

El envío de esta información estará a cargo de la Unidad de Control de Gestión, en específico de la Coordinadora de Integridad, mediante el correo electrónico institucional.

➤ Periodicidad

En el primer semestre del 2021 se enviará en una única oportunidad, el resultado de la encuesta aplicada durante el año anterior.

VI. Encuesta de Medición

En este aspecto se propone generar una encuesta digital de carácter anual en que se evaluará los conocimientos y actividades entregados durante las diferentes acciones de difusión, y que preste los insumos para la actualización y mejoramiento de los instrumentos señalados.

Los resultados de la encuesta serán entregados como plazo máximo en la primera reunión anual del Comité de Integridad del año siguiente a tomada la evaluación.

La encuesta digital al menos contara con las siguientes interrogantes:

1. Centro de responsabilidad dependiente
2. Calidad Jurídica de su contrato (Planta, Contrata u Honorario)
3. Estamento al que pertenece (Directivo, Profesional, Técnico, Administrativo o Auxiliar)
4. Antigüedad en el Ministerio Secretaria General de la Presidencia; *Si el funcionario lleva menos de 1 año en la institución deberá responder si ha tenido inducción.
5. ¿Cómo evaluaría usted el conocimiento que tiene sobre el Código de Ética Ministerial?
6. ¿Sabe dónde encontrar el Código de Ética?
7. En el caso de verse enfrentado a una situación de maltrato, acoso laboral, sexual, discriminación o hechos que atenten contra la igualdad de género, ¿Cómo evalúa usted el conocimiento que posee respecto del procedimiento de denuncia y consulta?

8. En caso de necesitar el procedimiento de denuncia y consulta ¿Sabe dónde encontrarlo?
9. ¿Conoce la plataforma virtual para efectuar denuncias y consultas dispuesta por el Ministerio?
10. ¿Cómo evaluaría usted el conocimiento que tiene sobre el Manual de Prevención de Delitos Funcionarios, Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo?
11. En caso de necesitar el Manual de Prevención, ¿Sabe dónde encontrarlo?
12. ¿Durante el 2020, ha participado en instancias de difusión de temas relacionados con los instrumentos del Sistema de Integridad? (Código de Ética, procedimiento de denuncia frente a hechos de maltrato, acoso laboral, sexual, discriminación o hechos que atenten contra la igualdad de género sistema de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios)
13. En caso de haber participado en instancias de difusión ¿Cómo calificaría usted la difusión de dichos instrumentos?
14. De acuerdo su percepción ¿Que mejoras se le puede hacer al Código de Ética a los procedimientos de consulta y denuncias y al Manual de Prevención de LA/FT/DF?